



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 50-06-2018-A-MDL**

Lobitos, 05 de Junio del año dos mil dieciocho.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS**

**VISTO:** La Derivación N° 492-05-2018-GM emitida por la Gerencia Municipal, respecto al Cambio de Representante para la Conformación de la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de ésta Municipalidad Distrital para el Periodo Presupuestal 2019, y Carta N° 07-05-2018-SITRAMUN - LOBITOS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo enuncia la Constitución Política del Estado y en concordancia con lo prescrito en el Artículo II.- Autonomía-, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, como órganos de gobierno local, las Municipalidades del país gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que les compete.

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°46-05-2018-A-MDL, se designa al Abg. CESAR AUGUSTO CHIROQUE RUIZ, Gerente de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

Que, mediante Carta N°07-05-2018-SITRAMUN-MDL, el Representante de Trabajadores Municipales – SITRAMUN - LOBITOS, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 43-05-2018-A-MDL, de fecha 11 de Mayo del 2018, en la cual se nombra como Primer Representante de la Comisión Paritaria de la Negociación Bilateral de La Municipalidad Distrital de Lobitos al Abg. Luis Moisés Nuñez Espinoza, (Ex Gerente), por el nombre del actual Gerente, Abg. Cesar Augusto Chiroque Ruiz

De conformidad con lo antes expuesto y estando a los alcances del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las competencias que le confiere el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR**, La Resolución de Alcaldía N° 43-05-2018-A-MDL, de fecha 11 de Mayo del 2018, en el extremo referido a la designación como miembro de la Comisión Paritaria al actual Gerente Municipal, quedando modificado de la siguiente manera:

**REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS**

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| - Abog. Cesar Augusto Chiroque Ruiz | - Gerente Municipal                             |
| - Abog. Juan Carlos Periche Delgado | - Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica          |
| - C.P.C. Cristhiam Aguilar Abad     | - Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

**REPRESENTANTES DEL SITRAMUN - LOBITOS**
**TITULARES**

- |                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| - Sr. Jesús Javier Ramos Purizaca | - Miembro Titular |
| - Sr. Jorge Antonio Purizaca Eche | - Miembro Titular |



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 50-06-2018-A-MDL

- Sr. Miguel Ángel Cañote Castillo
- Miembro Titular

SUPLENTES

- Sr. Francisco Vite Chapilliquén
- Miembro Suplente
- Sra. Elizabeth Vite Benites
- Miembro Suplente
- Sra. Candelaria Vivas Poicón de García
- Miembro Suplente

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Ing. Christian Jaime Requena Montop  
ALCALDE